

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 676/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera/Doce del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera/doce, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 676/07, interpuesto por doña Ana Asensio Vegas, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de doña Antonia Sánchez Pérez contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2006, por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Trabajo Social (B2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 3/12, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 872/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera/Doce del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera/doce, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 872/07, interpuesto por doña Ana Asensio Vegas, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de doña Ana María Cebrián Polo contra la Resolución de 7 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, que aprueba la lista definitiva de aprobados en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Trabajo Social (B2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección

3/12, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 950/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 950/07, interpuesto por don María Fidel Castillo Funes, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Antonio Valle Sánchez Gil contra la Orden de 12 de febrero de 2007, por la que se resuelve el Recurso de alzada formulado contra la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la Relación Definitiva de Aprobados/as en las pruebas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 3, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría-Intervención entre el Ayuntamiento de Lanteira y el Ayuntamiento de Dólar (Granada).*

El Ayuntamiento de Lanteira (Granada), mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de diciembre de 2006 y el Ayuntamiento de Dólar (Granada), mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de diciembre de 2006, solicitan la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría-Intervención en común, dado el creciente volumen de servicios y la insuficiencia de recursos que están soportando dichas entidades.

Con este fin, se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter